



Negociado: Intervención  
FE.

Número: \_\_\_\_\_

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, con fecha 20/06/2018, mediante Providencia de Alcaldía, se incoó expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, mediante la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos pertenecientes a la misma área de gasto pero con diferente vinculación jurídica.

Visto que, con fecha 20/06/2018, se remitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaba la modalidad de modificación a utilizar.

Visto que, con fecha 20/06/2018, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con este asunto.

Visto que, con fecha 20/06/2018, se informó por parte de Intervención la propuesta de Alcaldía.

Examinada la documentación que le acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 10/2018, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del mismo área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 Fax: 957 520 575 [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**FC0F F800 290C 994E FFAD**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20/6/2018

Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL CORRAL FLEMING ALEJANDRO el 21/6/2018



FC0FF800290C994EFFAD

Num. Resolución:

**2018/0002775**

Insertado el:

**21-06-2018**



### Bajas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	EUROS
1321-15100	Gratificaciones: Policía Local .....	8.636,81
1653-12101	Complemento específico: Policía Local.....	23.310,96
1321-12101	Complemento específico: Servicio Alumbrado .....	8.249,30
1533-12101	Complemento específico: Vías Públicas .....	6.307,17
9310-12101	Complemento específico: Administración Financiera .....	7.721,29
1611-12101	Complemento específico: Abastecimiento de Aguas .....	6.307,17
	Total .....	60.532,70

### Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	EUROS
1321-15000	Productividad: Policía Local.....	60.532,70
	Total .....	60.532,70

### Justificación

Necesidad de realizar mayores gastos de los previstos en algunas partidas del Presupuesto, mediante bajas de otras, sin alterar la cuantía total del mismo (concretamente la necesidad de incrementar aplicación presupuestaria para el abono del concepto de Productividad a la Policía Local, por un importe de 60.532,70 euros).

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

**TERCERO.** Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 Fax: 957 520 575 [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**FC0F F800 290C 994E FFAD**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20/6/2018

Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL CORRAL FLEMING ALEJANDRO el 21/6/2018



FC0FF800290C994EFFAD

Num. Resolución:

**2018/0002775**

Insertado el:

**21-06-2018**